



RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA

VISTA la siguiente documentación:

El acuerdo adoptado por esta Presidencia con fecha 16 de Marzo de 2016, en relación con la contratación del servicio **“Mantenimiento de los equipos e instalaciones contra incendios de los edificios de la Autoridad Portuaria de Ceuta 2016-20”**. Su presupuesto asciende a la cantidad de CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA EUROS CON CUARENTA CENTIMOS (59.690,40 €) IPSI no incluido y SESENTA Y DOS MIL SETENTA Y OCHO EUROS CON DOS CENTIMOS (62.078,02 €) IPSI incluido (4%). Por cuatro años

– La Orden FOM/4003/2008, de 22 de Julio, modificada por la Orden FOM/1698/2013 de 31 de julio, por la que se aprueban las normas y condiciones generales para la contratación de Puertos del Estado y las Autoridades Portuarias.

– Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

– La Comisión de contratación que calificó la documentación aportada con las ofertas y las cuantías dinerarias ofrecidas para la ejecución del servicio.

ESTA PRESIDENCIA ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:

– Adjudicar el **“Mantenimiento de los equipos e instalaciones contra incendios de los edificios de la Autoridad Portuaria de Ceuta 2016-20”**, a **“Pacisa Fire Service, S.L.”** por su oferta de 28.650,00 € IPSI Excluido, 29.796,00 € con IPSI por cuatro años, lo que supone una baja en relación con el presupuesto de contrata con IPSI de 32.282,02 €

– Que se cumplan los trámites necesarios para el otorgamiento del contrato previa constitución por el adjudicatario de una garantía definitiva en metálico, aval bancario o seguro de caución a disposición de esta Presidencia, en la Caja General de Depósitos, cuyo importe será el 5 por 100 de la adjudicación excluyendo IPSI



1.432,50 €. El resguardo lo aportará al Departamento Económico Financiero de esta Autoridad Portuaria para su canje por otro diligenciado.

Sendos ejemplares de este acuerdo se remitirán a la División de Conservación, Seguridad y Medio Ambiente y al Departamento Económico Financiero de esta Autoridad Portuaria, para sus actuaciones posteriores.

Ceuta a 10 de Mayo de 2016
EL PRESIDENTE,



José Francisco Torrado López